

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción	Se publica todos los jueves	Puntos de suscripción
Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1.50 » Número suelto 15 céntimos	LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35	Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.
PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.	Las consultas se contestarán en la sección correspondiente	Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES		

SUMARIO

Sección doctrinal.—El nuevo año.

Sección oficial.—Escalafón definitivo de los maestros y maestras de primera enseñanza de esta provincia.

Sección económica.

Sección doctrinal

EL NUEVO AÑO

Terminó el año 1897 dejando grandes amarguras en el corazón del Magisterio de primera enseñanza.

Desde muy antiguo venimos lamentando lo mal dotadas que se hallan las Escuelas, y la inseguridad, mejor dicho, la falta de pago de esos cortos haberes; y, no obstante, ni se han mejorado los sueldos de los maestros, á pesar de que la vida es mucho más cara que en 1857, época en que se consignaron, ni tampoco se pagan mejor esas dotaciones que entonces se pagaron.

En cualquiera otra nación, que no fuera la nuestra, la opinión general, que se ha puesto bien de relieve en los periódicos profesionales y políticos, y hasta en las obras escritas para el teatro, se hubiera impuesto á los gobiernos, y las obligaciones de primera enseñanza hubieran pasado á los presupuestos del Estado.

Aquí no ha sucedido esto; porque á los ministros de Hacienda les asusta esa transformación en la manera de hacer los pagos, y les asusta, según nuestra pobre creencia, porque no estudian con detenimiento la cuestión, que si de ella hicieran un estudio serio, verían que no es tan difícil resolverla satisfactoriamente.

La cuestión de pagos al Magisterio primario, problema de suma transcendencia para la cultura popular de la Nación, queda en pié al finalizar el año que acaba de terminar, aunque, hemos de decir la verdad, no ha faltado buena voluntad en los gobernantes para darle solución satisfactoria.

Pero como no hay otra que la que dejamos apuntada, todas las formas de pago que se ensayan, darán pésimos é infructuosos resultados.

Otro asunto gravísimo ha quedado en pié, agra-

vado notabilísimamente en los tres últimos años; el de la moralidad administrativa en el ramo de primera enseñanza, que tantos daños puede traer al porvenir del país, si se lleva este pavoroso cáncer al corazón de los educadores.

Arca santa era la legislación en nuestro ramo hasta esta última década; y sin que nosotros creamos que esa legislación era perfecta, hemos de confesar que lo bueno y lo malo que estaba estatuido se respetaba por todos, desde las altas esferas del ministerio de Fomento hasta las modestísimas salas donde celebraban sus sesiones las juntas locales de primera enseñanza.

Pero un espíritu innovador se apoderó repentinamente de nuestros legisladores, y creyendo indudablemente que á iban hacer una obra buena, derogaron lo antiguo trastocándolo todo; y al levantar el nuevo edificio legislativo, sentáronlo sobre falsa base, y como era de esperar, se ha venido casi todo al suelo, convirtiéndose en un montón de escombros y ruinas.

Aun esto hubiera sido pasadero, si los pilotos que conducían la nave legislativa no hubieran aprovechado la confusión producida por la tempestad para atentar contra los fueros de la equidad y la justicia, repartiendo indebidamente las gracias y los favores á millares.

Tal situación, que bien podría calificarse de reinado de injustas mercedes, ha llevado la desconfianza y el espanto al seno del profesorado primario; y ya no se encuentra apenas un maestro que fie en sus méritos y servicios para obtener su legal ascenso, porque ha visto á diario en esta última época, que los ascensos y puestos mejores no eran seguramente para los más meritorios, sino para los intrigantes y de conciencia poco escrupulosa.

Allí están, si no, los cientos de protestas contra los concursos que corroboran nuestro aserto; allí, lo que fundada ó infundadamente se habla de oposiciones; allí, esa multitud de Reales órdenes concediendo indebidas preferencias; allí, esa multitud de disposiciones legislativas contradictorias y dictadas muchas de ellas para exclusivos casos de favor personal; y allí, entre protestas de rectitud y de moralidad, esa fábrica de pianos de la que la prensa ha hecho malévolas indicaciones, que han llevado la duda y hasta la sospecha hasta aquellos caracteres más re-

fractarios á creer que pueda existir el reinado de la nmoralidad.

En este delicado punto de la moralidad administrativa estamos muchísimo peor que hace cinco ó diez años; y salvo ahora, que son garantía de rectitud y de legalidad los dos eminentes hombres que se hallan al frente de la enseñanza, pocos esfuerzos se necesitaban hacer para convencer al más incrédulo de que el camino del ascenso estaba en un derecho preferente conseguido sabe Dios de qué manera.

También en esta parte sale mal impresionado el profesorado primario del año que acaba de terminar; y sólo la previsión y la rectitud del señor Director general de Instrucción pública, derogando disposiciones que todavía están vigentes, modificando otras, y resolviendo en justicia las protestas que todavía quedan pendientes, podrá llevar la tranquilidad y el sosiego al ánimo de los que todavía se encuentran soliviantados con los procedimientos seguidos en los últimos años para el nombramiento de maestros en los concursos de provisión de Escuelas.

Queda asimismo pendiente de resolución otro problema que ejerce trascendental influencia en el desarrollo de la cultura popular, y es la centralización ó descentralización administrativa.

Si en las oficinas centrales hubiera personal suficiente, se trabajara con actividad y presidiera un alto espíritu de legalidad en todo, nada más provechoso á la buena marcha administrativa de la enseñanza primaria, que en dichos centros se despacharan los concursos y se verificaran las oposiciones para la provisión de Escuelas vacantes.

Allí existen más inteligencia, más medios de trabajo, más independencia y mucha mayor facilidad que en las provincias para resolver con acierto las cuestiones más vitales que interesan al Magisterio; pero no se han aprovechado estos medios, y la incuria por un lado y los abusos por otro, han producido tal descontento en el profesorado, que todos los periódicos á una voz piden la descentralización, y los maestros vuelven los ojos en busca de legalidad y justicia á aquellas Juntas provinciales tan acerba como infundadamente criticadas en no lejanos tiempos.

Se publicará un nuevo reglamento descentralizando, pero con esto no terminarán los males que lamentamos; la misma inestabilidad en las órdenes que se dictan, ese tejer y destejer en una legislación que debiera ser duradera, perturba la marcha de la enseñanza, impide que se formen costumbres profesionales, y es causa de que se desconozcan las disposiciones oficiales por aquellos mismos que están llamados á aplicarlas.

Antes de publicar un nuevo reglamento es preciso meditar mucho en el alcance que han de tener sus preceptos, estudiando al propio tiempo qué intereses va á beneficiar y cuáles van á recibir daño; hágase una obra duradera, volviendo á lo antiguo en lo que la experiencia ha enseñado que tenía de bueno, y modificando todo aquello que no se acomoda á las necesidades del país ó se opone al progreso de estos tiempos.

En lo mucho que se ha legislado se encontrarán materiales para hacer una buena obra; llévenla á cabo los señores ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, y los maestros agradecidos comenzarán á creer que hemos entrado en el reinado de las reparaciones y de la justicia distributiva.

Empléese bien el año 1898, para que, al finalizar, no tengamos que lamentar lo que se ha hecho, como ha sucedido en los años pasados.

F.

Sección económica

PAGOS.—Se han entregado á los Habilitados y Cajero, las cantidades correspondientes á los pueblos y trimestres que se expresan á continuación:

Cuarto trimestre de 1890 á 91

Belilla de Cinca, 261'41 pesetas.

Tercer trimestre de 1891 á 92

Belilla de Cinca, 172 pesetas.

Cuarto trimestre de 1892 á 93

Fraga, 1881'37 pesetas; Fraga, 541'44; Fraga, 90.

Tercer trimestre de 1893 á 94

Alberuela La Liena, 34'04 pesetas; Ibieca, 106'42.

Cuarto trimestre de 1893 á 94

Azlor, 191'13 pesetas; Salinas de Hoz, 45'29; Alcolea, 412'92; Alberuela de La Liena, 65'01; Alcolea, 205'74; Salinas de Hoz, 74'25; Sieso, 485'63; Alberuela, 185'05; La Puebla de Castro, 93'37; Sasa de Surta, 485'62; Bono, 1'7'56.

Segundo trimestre de 1894 á 95

Liesa, 423'75 pesetas.

Tercer trimestre de 1894 á 95

Liesa, 185'63 pesetas; Alberuela de La Liena, 94.

Cuarto trimestre de 1894 á 95

Robres, 179'98 pesetas.

Segundo trimestre de 1895 á 96

Liesa, 30'94 pesetas.

Tercer trimestre de 1895 á 96

Abiego, 233'22 pesetas; Castejón del Puente, 75'37; Abiego, 248'94; Liesa, 485'93; Valle Bardají, 66'62; Pozán de Vero, 154'57; Salinas de Hoz, 74'25; Arguis, 142'31; Laguarres, 292'41; Espuendolas, 74,25; Colungo, 130; Colungo, 430.

Cuarto trimestre de 1895 á 96

Abiego, 154'69 pesetas; Salas altas, 204'48; Berbegal, 400; Ilche, 243'53; Abiego, 454'68; Selgua, 112'61; Arbabieso, 48'89; Salas altas, 204'19; Liesa, 185'63; Abizanda, 100'69; Ilche, 109'21; Valle de Bardají, 108'18; Binué, 78'85; Pozán Vero, 463'94; Arguis, 142'31; Ena, 65'08; Lierta, 111'62; Benabarre, 655'87; Juseu, 485'63; La Puebla Castro, 126'37; Basarán, 82'59; Lierta, 71'82; Espuendolas 430'12; Seira, 85'08.

Primer trimestre de 1896 á 97

Abiego, 493'22 pesetas; Abiego, 178'84; Buera, 27'85.

Segundo trimestre de 1896 á 97

Almunia San Juan, 100'55 pesetas; Buera, 163,97; Neril, 61'62; Guaso, 24'75; Rodellar, 30'94; Arbaniés, 58; Riglos, 52'11; Almunia San Juan, 100'55; El Grado, 484'56; Santorens, 156'31; Ainsa, 115'62; Arbaniés, 120; Piracés, 39'71; Coscojuela de Fantova, 126'84; El Grado 134'34; Lascellas, 35'58.

Tercer trimestre de 1896 á 97

Juseu, 125'63 pesetas; Lascuarre, 38'67; Neril, 120'65; Boltaña, 102'10; Fiscal, 129'13; Guaso, 99; Rodellar, 286'17; Used, 130'94; Alcolea, 556'31; Baldellou, 146'96; Chalamera, 48'37; Bospén, 180'48; Junzano, 152'52; Sarsamarquello, 166'43; Albalatillo, 64'69; Castejón de Monegros, 102'10; Torres de Alcanadre, 170'71; Coscojuela de Fantova, 253'69; El Grado, 176'34; El Grado, 612'56; Betesa, 96'94; La Puebla de Castro, 142'17; Santorens, 104'38; Ainsa, 185'62; Gistaín, 164'91; Muro de Roda, 201'71; Argabieso, 27'85; La Puebla de Castro, 442'17; Lascuarre, 38'68; Espuëndolas, 24'75; Villarreal, 94'15; Arén, 232'04; Seira, 97'46; Seira, 97'45; Serraduy, 99; Aniés, 228.

Cuarto trimestre de 1896 á 97

Monzón, 1218'94 pesetas; Coscollano, 71'28; Azara, 203'28; Azlor, 446'11; Buera, 24'75; Bono, 133'03; Camporrells, 309'37; Juseu, 75; Lascuarre, 227'02; Peralta de la Sal, 102'10; Bârcabo, 175'80; Basarán, 163'97; Boltaña, 350; Burgasé, 55'69; Fanlo, 43'71; Albella y Jánovas, 160'03; Fiscal, 334'13; Rodellar, 286'17; Santa María de Buil, 85'63; Sieste, 151'47; Used, 179'44; Valle de Lierp, 70'37; Villanova, 471'07; Baldellou, 225; Ontiñena, 112'92; Alcolea de Cinca, 200'22; Bentué de Rasal, 48'56; Bospén, 230'48; Bolea, 308'37; Igríes 181'20; Lierta, 74'24; Pueyo de Fañanás, 59'94; Sabayés, 104'66; Sarsamarquello, 525'30; Sétamo, 360'94; Baraguas, 64'35; Larrés, 88'58; Navasa, 24'91; Panticosa, 148'75; Almuniente, 336'22; Castejón de Monegros, 646'97; Torres de Alcanadre, 179'44; Castejón del Puente, 236'72; El Grado, 417'56; El Grado, 408'38; Betesa, 129'94; Calvera, 80'75; Capella, 182; Espés, 27'85; La Puebla de Castro, 235'12; Bârcabo, 45'08; Clamosa, 88'17; Fanlo, 44'85; Gistaín, 194'91; Muro de Roda, 201'71; Sarsa de Surta, 210'37; Ontiñena, 112'93; Argabieso, 111'37; Bandaliés, 53; Lierta, 43'32; Villarreal, 189'95; La Puebla Castro, 235 10 Lascuarre, 227'01; Lascuarre, 227'01; Monesma de Benabarre, 162'89; Purroy, 92'81 Bescós, 103'45; Espuëndolas, 136'12; Guaso, 63'75; Urdués, 148'22; Seira, 97'46; Seira, 97'45; Serraduy, 442'31.

Primer trimestre de 1897 á 98

Huesca, 976'84 pesetas; Huesca, 510'43; Huesca, 510'43; Alquézar, 200; Azlor, 150; Mipanas, 98'90; Naval, 101'99; Selgua, 217'59; Benavente, 32'76; Bono, 132'90; Juseu, 119'50; Lascuarre, 154'54; Merli, 61'82; Monesma, 68; Montanuy, 229'74; Neril, 86'54; Torrelarribera, 87'16; Abizanda, 77'26; Beuasque, 213'06; Bielsa, 664'49; Boltaña, 107'96; Broto, 154'53; Burgasé, 307'83; Clamosa, 35'54; El Pueyo de Araguas, 86'54; Fiscal, 229'32; Gerve, 207'35; Guaso, 98'90; Labuerda, 201'82; Laspuña, 453'70; Mediano, 96'02; Morillo de Monclús, 292'07; Rodellar, 103'98; Muro de Roda, 86'53; Santa María de Buil, 123'63; Sarvisé, 194'99; Secorún, 407'96; Seira, 67'99; Serveto, 37'40; Sieste, 64'29; Sin y Salinas, 411'27; Toledo, 194'72; Torla, 314'74; Valle de Bardají, 86'54; Valle de Lierp, 424'25; Villanova, 150'83; Fraga, 704'66; Chimillas, 29'82; Gurrea de Gallego, 407'96; Igríes, 78'82; Labata, 135'99; Nocito, 117'29; Novales, 52'55; Nuevo, 173'08; Sabayés, 131'87; Sarsamarquello, 270; Tardienta, 330; Acín, 105; Ansó, 270'44; Anzánigo, 57'80; Ara, 37'09; Araguas del Solano, 50'69; Arbués, 46'98, Atarés,

131'26; Baraguas, 64'29; Biescas, 596'50; Binué, 44'81; Canias, 72'25; Espuëndolas, 198'90; Guasa, 49'80; Javarrella, 66'14; Jaca, 426'52; Jasa, 74'18; Lanuza, 153'92; Larué, 56'26; Larrés, 41'73; Latre, 251'59; Mojones, 186'98; Santa Cruz, 148'66; Martes, 63'99; Oiván, 189'16; Orna, 38'02; Osia, 87'16; Rasal, 61'81; Riglos, 123'62; Sallent, 121'16; Santa Engracia, 67'63; Sardas, 68'79; Urdués, 182'04; Villanúa, 383'24; Yebra, 169'37; Yésero, 35'86; Albalatillo, 130'49; Almuniente, 126'72; Castejón de Monegros, 238 36; Pomar, 208'15; Sena, 176'17; Sesa, 109'06; Torres Alcanadre, 179'26; Albelda, 457'96; Alcampel, 225'63; Alins, 27'82; Almunia de San Juan, 177'96; Azanuy, 477'96; Baldellou, 205'87; Camporrells, 109'06; Castillonroy, 114'70; Estopiñán, 132'91; Fonz, 275'07; Peralta de la Sal, 202'99; San Esteban de Litera, 237'99; Tamarite, 283'19; Fanlo, 181'32; Castejón del Puente, 439'06; Ilche, 497'94; Naval, 112'82; Aler, 67'99; Arén, 188 53; Barasona, 180'14; Benavente, 32'76; Betesa, 129'81; Calvera, 162'38; Castigaleu, 61'88; Erdao, 66'89; Fantova, 45'75; La Puebla de Castro, 200; La Puebla de Roda, 77'62; Muro de Roda, 179'46; Secastilla, 561'47; Sopeira, 210'46; Torrelarribera, 114'20; Clamosa, 52'54; El Pueyo de Araguas, 86'54; Morillo de Monclús, 279'43; Muro de Roda, 6'82; Seira, 68'70; Fraga, 900'30; Peñalba, 407'96; Argabieso, 51'26; Castilsabás, 125'30; Gurrea Gallego, 111'27; Villarreal, 189'77; Marcén, 48'10; Binéfar, 407'96; Estada, 99'06; Fonz, 429'0; Tamarite, 60'95; Fanlo, 179'26; Santa Cruz, 78'59; Benabarre, 105'09; Bannansa, 68'30; Caladrones, 123'62; Caserras, 135'98; Castanesa, 67'77; Castigaleu, 74'17; Laguarres, 150; Lascuarre, 154'53; Luzás, 98'90; Monesma, 160'71; Panillo, 417'44; Tolva, 453'99; Viacamp, 273'48; Calasanz, 34'53; Bescós, 453 29; Biniés, 149'59; Javierregay, 193'41; Senegüé 198'86; Jaca, 679'93; Calasanz, 34'53; Fañanás, 172'88; Aragués del Puerto, 224'06; Puértolas, 474'62; Casbas, 323'59; Santa María y Lapeña, 231'80; Acín, 108'26; Aragues del Puerto, 214'81.

Segundo trimestre de 1897 á 98

Basbastro, 494'50; Barbuñales, 123'63; Huerta de Vero, 152'81; Monzón, 1217'70; Laspaules, 125; Bissaurri, 364'75; Castejón de Sos, 315'25; Oto, 426'72; Sahún, 200; Balfarta, 130'24; Ballobar, 350; Belber Cinca, 608'87; Binaced, 621'22; Candasnos, 407'96; Esplús, 335'33; Torrente, 407'96; Albero bajo, 61'82; Alerre, 105'09; Arascués, 140'94; Banariés, 423'63; Banastás, 51'28; Barbués, 160'72; Blecua, 221'29; Callén, 92'11; Cuarte, 118'99; Esquedas, 154'84; Lascasas, 118'99; Monflorite, 105'08; Plasencia; 169'37; Quicena, 431'98; Singarren, 222'53; Tabernas, 466'89; Tierz, 125'17; Ansó, 318; Aquilué, 98'80; Aso de Sobremonte, 175'56; Berdún, 502'54; Castiello de Jaca, 216'34; El Pueyo de Jaca, 85'93; Ena, 92'72; Gésera, 454'53; Hecho, 856'11; Jasa, 222'53; Javierrelatre, 460'71; Lanuza, 111'26; Navasa, 80'36; Salinas de Jaca, 206'46; Sallent, 160; Tramacastilla, 84'07; Alberuela de Tubo, 120'54; Estiche, 213'27; Lastanosa, 128'26; Villanueva de Sigena, 435'78; Barbastro, 1087'90; Beranuy, 135'98; La Puebla de Roda, 141'26; Bailovar, 150; Lupiñén, 209'07; Villarreal, 135'99; Castelflorite, 97'36; Grañén, 611'95; Salillas, 158'40; Santalecina, 177'09; Estadilla, 608'86; Navasa, 49'17; Huesca, 976'84; Huesca, 510'43; Casbas, 463'59; Martes, 181'43; Santa María y Lapeña, 231'80; Sallent, 270'22; Acín, 160'72.

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

ESCALAFÓN definitivo de los Maestros y Maestras de primera enseñanza de esta provincia, correspondiente á los años económicos de 1896 á 1897 y 1897 á 1898, ambos inclusive, rectificado con arreglo á lo prevenido en el artículo 7.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

ESCALAFÓN DE MAESTROS

Escala de antigüedad

Primera clase, con 125 pesetas

Escala de mérito

Númerº de orden	NOMBRES	PUEBLOS de residencia.	Númerº de orden	NOMBRES	PUEBLOS de residencia.
1	D. Francisco Azón.....	Ortilla	2	D. Julio Pellicer.....	Huesca
3	Agustín Castarlenas.....	Castillonroy	4	Joaquín Gil.....	Sallent
5	Francisco Aznar.....	Monzón	6	Felipe Subirón.....	Lupiñén
7	Pedro Arnal.....	Huerta de Vero	8	Antonio Pradilla.....	Alcubierre
9	Mariano Pérez.....	Ena	10	Ramón Pueo.....	Ballobar
11	Antonio Susín.....	Tolva	12	Francisco Bel.....	Sarriñena
13	Blas Mariano Toro.....	Pomar	14	Eugenio Claver.....	Lanuza
15	Ramón Ascaso.....	Plasencia	16	Lorenzo Palacios.....	Morillo de Liena
17	Cirilo Pérez.....	Siétamo	18	Ramón Cambra.....	Albelda
19	Alberto Fernández.....	Huesca			

Segunda clase, con 75 pesetas

1	D. Juan Sánchez.....	Pueyo de Fañanás	2	D. Bonifacio Jordán.....	Alcalá de Gurrea
3	Vicente Boned.....	Sariñena	4	Andrés Lor.º Ferrer.....	Sena
5	Ignacio Alastruey.....	Abizanda	6	Pedro Loriente.....	Perarrúa
7	Ramón Salazar.....	Villanueva de Sigena	8	Pedo R. Abadía.....	Panticosa
9	Evaristo Lacort.....	Santa Eulalia	10	Lorenzo Campos.....	Graus
11	Benito Siera.....	Sangarrén	12	Lorenzo Palacio.....	Creghzán
13	Joaquín Fernández.....	Estada	14	Miguel Dieste.....	Graus
15	Florencio Cotin.....	Larrés	16	Pascual Visús.....	Peralta de Alcofea
17	Mariano Charre.....	Monflorite	18	Silvestre Anseré.....	Naval
19	Esteban Carrey.....	Quinzano	20	Fidencio Falás.....	Azanuy
21	Mateo Escario.....	Pueyo de Santa Cruz	22	Jose María Nieto.....	Junzano
23	Francisco Capalvo.....	Ponzano	24	Santiago Benedicto.....	Berdún
25	Francisco López.....	Azara	26	Vicente Pueyo.....	Yebra
27	Tomás Iguacel.....	Biniés	28	Francisco Sesé.....	Aisa
29	Benito Guillén.....	Tramacastilla	30	Felipe S. Garós.....	Orús

Tercera clase, con 50 pesetas

1	D. Ramón Salanova	Arbaniés	2	D. Mariano Catalán	Barastro
3	Antonio Calavera	Olvena	4	Antonio Lalaguna	Acumuer
5	Pablo Bambó	Chimillas	6	José Fontana	Montanny
7	Francisco Viñau	Laluenga	8	Antonio Lafuente	Gésera
9	Juan José Bercero	Sarsamarucuello	10	Miguel Pueyo	Villarreal
11	Miguel Arnal	Cortillas	12	Nicolás Secorún	Vicién
13	Francisco Ferrer	Estopiñán	14	Manuel Sanvicente	Bescós
15	Antonio Sampietro	Fiscal	16	Marco Bravo	Altorricón
17	Manuel Barrios	Bespén	18	Antonio Gracia	Aniés
19	Pascual Peralta	Almudébar	20	José Aquilué	Aquilué
21	Nicolás Gil	Bailo	22	José G. n Eito	Loporzano
23	Victoriano Sánchez	Embún	24	Pedro Arnal	Alquézar
25	José Sanclemente	Baraguás	26	Manuel López	Javierregay
27	Manuel Marifons	Nueno	28	Joaquín Prats	Bonansa
29	Lorenzo Sarrablo	Coscullano	30	Mariano Viu	Orna
31	Ramón Buirá	Camporells	32	Ramón Lacasa	Villanúa
33	Joaquín Pueyo	Pallaruelo	34	Pablo Santolaria	Tardienta
35	Melchor Soldevilla	Toledo	36	Apolonio Belío	Jasa
37	Julian Lardiés	Biscarrués	38	Valentín Sánchez	Santa Cilia
39	Miguel Faño	Apiés	40	Andres Deza	Secorún
41	Juan Antonio Caveno	Bleuca	42	Francisco Braviz	Fraga
43	Mariano Gabarre	Fago	44	Mariano Pargada	Hecho
45	José Arasanz	Torres del Obispo	46	Tomás Palacio	Escalona
47	Rafael Barraca	Riglos	48	Coronado Satué	Candanos
49	Pascual Hernando	Lagunarrota	50	Martín Machina	Alcampel
51	Antonio Lastierra	Ansó	52	Juan Martínez	Peñalba
53	Mariano Bernad	Iliche	54	Luis Casamayor	Arguis
55	Manuel Pueyo	Castanosa	56	Angel R. Ciprián	Triste
57	Alberto Font	Sasa del Abadiado	58	José Alcolea	Lagunarrota
59	Mariano Rivas	Robres	60	Marcelino Pocino	Labuerda
61	Victoriano Puyol	Mipanas	62	Agustín Soliva	Fonz
63	Gregorio Sanmartín	Colungo	64	Silverio Ruiz	Huesca
65	José Mascaray	Azlor	66	Javier Felicísimo	Ayerbe
67	Antonio Ara	Sesa	68	Pedro Barangua	Poleñino
69	Mariano Tardós	Sipán	70	Mariano Fatás	Rasal
71	Martín Alegre	Javierrelatre	72	Urbez Muro	Salas bajas
73	José Baldellou	San Esteban de Litera	74	Matías Aso	Morrano
75	Joaquín Castellar	Almuniente	76	Mariano Pardina	Belber de Cinca
77	Vicente Callaved	Alberuela de Laliena	78	José Lledós	Huesca
79	Cipriano Castro	Agüero	80	Alejandro Brún	Loarre
81	Nicolas Sánchez	Canfranc	82	Anselmo Barrio	Alcalá del Obispo
83	Pedro Guillén	Linás de Marcuello	84	Prudencio Morató	Pozán
85	Miguel Bellostá	Laspuña	86	Enrique Gil	Bolea
87	Rafael Ciria	Huerto	88	Guillermo Fatás	Benasque
89	Juan Sanvicente	Santa Engracia	90	Antonio Javierre	Campo

94 Jerónimo Vigo.....
 93 Mariano Usieto.....
 Casbas
 Esplús
 Torla
 92 Julián Saras.....
 94 Eugenio Alvarez.....
 96 D.ª Josefa Casademont.....
 Bierge
 Yésero

Cuarta clase

Número de orden	NOMBRES	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUEBLOS de residencia	Número de orden	NOMBRES	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUEBLOS de residencia
		Años	Meses	Días				Años	Meses	Días	
1	D. Ramón Latre.....	20	6	19	Broto	33	Juan Pueyo.....	12	6	6	Santa Cruz
2	Gerardo Brun.....	20	6	»	Urdués	34	José Vispe Baila.....	41	9	6	Plan
3	Mariano Casaus.....	20	3	10	Velillas	35	José Riverola.....	14	7	15	Calasanz
4	José Ibañez.....	20	2	»	Conchel	36	Pedro Torrijos.....	11	5	8	Bara y Miz
5	Pablo Lalaguna.....	19	11	7	Samitier	37	Joaquín Castán.....	11	4	11	El Tormillo
6	Juan M. Deito.....	49	8	»	Maruales	38	Isidro Barrio.....	10	7	27	Otín
7	José María Ordás.....	19	5	6	Estadilla	39	Roberto Gallego.....	40	»	15	Tierz
8	Pedro Solanilla.....	19	4	11	Fet	40	Bienvenido Ciprián.....	9	10	4	Castiello de Jaca
9	Antonio Benedet.....	19	4	10	Esquedas	41	Pedro Mur.....	9	9	13	Bernués
10	Joaquín Cayero.....	47	8	12	Escarrilla	42	José Ferrer García.....	9	9	41	Tella
11	Benito Puey.....	17	4	»	Espuendolas	43	D.ª María Alesio.....	9	7	4	Buera
12	Francisco Estaún.....	46	10	»	Labata	44	Biasa Fillat.....	9	5	21	Suelves
13	Mariano Tricas.....	16	5	»	Igróis	45	D. Juan D. Ballarín.....	8	4	8	Laspuna
14	Doroteo Vilas.....	16	1	13	Lacort	46	Francisco Ceresuela.....	8	»	27	Laguarrés
15	José Villacampa.....	45	9	»	Antillón	47	Rafael Villas.....	7	2	24	Muro de Burgasé
16	Felipe Arias.....	15	7	42	Siresa	48	D.ª Pascuala Medrano.....	6	10	22	Casertas
17	Salvador Barrio.....	14	11	11	Liesa	49	Pilar Escuer.....	6	10	9	Quicena
18	Ramón Nerin.....	14	10	17	Santorens	50	D. Lorezo Roche.....	6	8	9	Villanova
19	Manuel Villega.....	44	7	3	Bielsa	51	D.ª Pilar Castelar.....	6	2	6	Aguilar
20	Francisco Meliz.....	14	6	25	Luzás	52	María Gavin.....	5	11	25	Cregenzán
21	Vicente Latorre.....	14	6	»	Sahún	53	D. Domingo Buisán.....	5	8	6	Algayón
22	Ramón Bun.....	44	6	»	Abella	54	D.ª Joaquina R. Llana.....	5	7	40	Purroy
23	Miguel Casbas.....	44	4	6	Borau	55	Antonia Betrán.....	5	2	11	Sinués
24	Pedro F. Ciprián.....	44	»	»	Serné	56	Rosalía Pociello.....	5	2	17	Linás de Broto
25	Clemente Salazar.....	13	41	25	Lapaul	57	Adela Puértolas.....	2	7	10	Sardas
26	Joaquín Montaner.....	13	14	25	Pertusa	58	Pilar Auseré.....	2	7	8	Muro de Roda
27	Juan José Dieste.....	13	11	5	Tabernas	59	Inocencia Betrán.....	2	7	1	Espierba
28	Eusebio López.....	13	4	15	Radiquero	60	María Latorre.....	2	6	25	Barluenga
29	Antonio Vicente.....	13	2	44	Sabayés	61	Pilar Sarrablo.....	2	4	23	Albero bajo
30	Antonio Nasarre.....	13	2	44	Estiche	62	Francisca Lascort.....	2	2	3	Arro
31	José Estaún.....	13	2	»	Santa Lecina	63		»	9	7	
32	Gaspar Medrano.....	12	7	17							

ESCALA DE MAESTRAS

Escala de antigüedad Primera clase, con 125 pesetas Escala de mérito

Númer* de orden	NOMBRES	PUEBLOS de residencia	Númer* de orden	NOMBRES	PUEBLOS de residencia
1	D.ª Pilar Lafuente.....	Ayerbe	2	D.ª Josefa Laiglesia.....	Monzón
3	Jerónima Villa.....	Capella	4	Sebastiana Fumanal.....	Salas bajas
5	María Catalán.....	Alcalá de Gurtea	6	Pabia Gracia.....	Sallent
Segunda clase, con 75 pesetas					
4	D.ª Ramona Sesé.....	Robres	2	D.ª Agueda Buisán.....	Loporzano
3	Marciala Mora.....	Benasque	4	Damiana Casterad.....	Fraga
5	Manuela Villegas.....	Estadilla	6	Vicenta Puyuelo.....	Monzón
7	Rosa Baquer.....	Bielsa	8	Dominica López.....	Lascellas
Tercera clase, con 50 pesetas					
4	D.ª Pilar Coronas.....	Bolea	2	D.ª Teresa Bernad.....	Huerto
3	Pilar Figuerola.....	Salas altas	4	María Fañanás.....	Arascués
5	Felipa López.....	Almuniente	6	Dolores Arqued.....	Sariñena
7	Pascuala Redón.....	Abiego	8	Josefa Ribas.....	Baldellou
9	Orosia Puéyo.....	Pertusa	10	Matilde Riu.....	San Esteban de Litera
11	Clementa Alfaro.....	Perarrúa	12	Antonia Aso.....	Tardienta
13	Francisca Andreu.....	Hoz de Barbastro	14	Rosa Palacio.....	Bierge
15	Mónica Vilas.....	Camporrells	16	Teresa Gil.....	Ortilla
17	Pilar Cosialls.....	Calasanz	18	María Monclús.....	Baells
19	María Salis.....	Pueyo de Santa Cruz	20	Inés Paraiso.....	Alquézar
21	Agustina Delmás.....	Sahún	22	Pascuala Ciprés.....	Casbas
23	Ignacia Segura.....	Puibolea	24	Josefa Salamero.....	Albalate
25	Elena Castejón.....	Laluenga	26	Leonisa Riu.....	Alcampel
27	Vicenta Betrán.....	Almunia de San Juan	28	Emilia Guiral.....	Angüés
			30	Eusebia Alcolea.....	Alcolea
			32	Catalina Oliva.....	Candasnos
			34	Rafaela Peropadre.....	Lagunarrota

CARRER DE MAESTRES

Cuarta clase

Número de orden	NOMBRES	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUEBLOS de residencia	Número de orden	NOMBRES	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUEBLOS de residencia
		Años	Meses	Días				Años	Meses	Días	
1	D.ª Santas Blasco.....	26	9	24	Canfanc	24	Nicolasa P. Allué.....	17	3	17	Apiés
2	Antonia Julián.....	26	8	16	Biscarrués	25	Vicenta Villacampa... .	16	5	6	Embún
3	Tomasa Gastón.....	26	8	16	Fago	26	Manuela Salinas.....	16	1	21	Fiscal
4	Petra Berges.....	26	6	1	Sesa	27	María Salinas.....	16	11	16	Fantova
5	Leonor Morancho.....	26	3	26	Montañana	28	Filomena Torner.....	14	9	14	Castejón
6	Bartolda Sanclemente.....	26	2	15	Laperdiguera	29	Clara Urieta.....	14	6	»	Boltaña
7	Josefa Noguera.....	25	5	26	Tolva	30	Javier Mur.....	14	»	4	Azlor
8	Josefa Riera.....	25	4	8	Benabarre	31	Elisa Ricart.....	13	10	27	Castillonroy
9	Pilar Forradellas.....	24	11	12	Peralta de la Sal	32	María Rosa Regué.....	13	2	3	Ontinena
10	Concepción Figuera.....	23	10	27	Baldellou	33	Carmen Farled.....	13	»	26	Loarre
11	Tiburcia Fernández.....	23	4	12	Berdún	34	Leona Brun.....	12	9	10	Hecho
12	Antonia Villa.....	21	10	27	Campo	35	Francisca Colón.....	11	11	4	Binaced
13	Serafina Noguera.....	21	10	10	Lascuarre	36	María Franco.....	10	7	18	Laguarres
14	Andresa Torralba.....	21	9	4	Naval	37	María Jordán.....	9	8	27	Costean
15	Ana Torralba.....	21	1	4	Peralta de Alcofea	38	Petra Tobeña.....	7	10	8	Adahuesca
16	Micaela Betrán.....	19	8	4	Panticosa	39	Manuela Gil.....	7	10	3	Montanuy
17	Josefa Sanjuán.....	19	3	26	Villanueva	40	Mercedes Larraz.....	7	4	25	El Grado
18	Antonia Gauza.....	18	10	19	Agüero	41	Rafaela Gutierrez.....	6	10	27	Aniés
19	Petra Lafarga.....	18	3	9	Plan	42	Esperanza Herranz.....	5	»	»	Alcubierre
20	Joaquina Sancho.....	18	2	25	Siétamo	43	Matielde Hernández.....	4	11	15	El Tormillo
21	María Oliver.....	17	10	1	Pomar	44	Emilia Labata.....	3	7	9	Estopiñán
22	Dolores Pueyo.....	17	8	5	Castillazuelo	45	María Júlvez.....	3	3	19	Graus
23	Martina Muzás.....	17	6	25	Coscoj.ª Fantova						

Huesca 11 de Febrero de 1897.—El Gobernador Presidente, Rafael Cistué.—El Secretario, José Fatás.